

RESOLUCIÓN NÚMERO 207 de 2010

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOS DEL 10% DE LA MENOR CUANTÍA – SUBASTA INVERSA No. 0019 DE 2010”

El Director de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los estatutos, La Ley 1150 De 2007, Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009
y,

CONSIDERANDO:

- 1) La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia debe armonizar la ejecución de actividades inherentes a la Misión Institucional con la gestión administrativa, razón por la cual requiere garantizar el continuo suministro de insumos necesarios para el funcionamiento de las impresoras de la entidad, para lo cual se solicita realizar un proceso de selección de contratista que le permite seleccionar el proveedor con criterios de objetividad y mejor precio.
- 2) Que la presente modalidad de selección se efectúa de conformidad con el artículo 1ro del Decreto 3576 de 2009, toda vez que la contratación que se pretende realizar es inferior al 10% de la menor cuantía, de conformidad con el presupuesto anual de la Entidad.
- 3) Que de conformidad con el artículo 1º del decreto 3576 de 2009 la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia publicará invitación pública, en la página web www.armeniaculturayturismo.gov.co a partir del 15 de abril de 2010, documento que junto con los estudios previos podrán ser consultados en la oficina de la Corporación ubicada en la carrera 17 No. 16-00 CAM Cuarto Piso de la ciudad de Armenia, en el horario de nueve de la mañana (9.00 am a 12 m) y de dos de la tarde a cinco de la tarde (2.00 pm a 5.00 pm), de lunes a viernes.
- 4) Que de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el Director de la Corporación.
- 5) Que en virtud de lo anterior, el Director de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia,

RESOLUCIÓN NÚMERO 207 de 2010

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada-Subasta Inversa por menos del 10% de la Menor Cuantía No. 019 de 2010, en los siguientes términos:

1. **OBJETO DE LA CONTRATACION:** Suministro de toners re manufacturados o genéricos con sus respectivas recargas para el funcionamiento de las impresoras de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección Abreviada – Subasta Inversa por menos del 10% de la menor cuantía.
3. **CRONOGRAMA DEL PROCESO:** El cronograma establecido por la Entidad, a fin de llevar a cabo el proceso de Selección Abreviada- Subasta Inversa por menos del 10% de la Menor Cuantía No. 019 de 2009 es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	lugar
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA	15 de Abril de 2010	página web www.armeniaculturayturismo.gov.co
APERTURA	15 de Abril de 2010 Hora: 9:00 a.m-	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
CIERRE	21 de Abril de 2010 Hora: 5:00 p.m.	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRES	22 de Abril de 2010 Hora: 8:00 a.m a 12:00 p.m.	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
ADJUDICACIÓN	23 de Abril de 2010	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.

4. **LUGAR EN EL QUE SE LLEVARA A CABO EL PROCESO:** El trámite del proceso de Selección Abreviada por menos del 10% de la menor cuantía será llevado a cabo en la oficina de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia ubicada en la carrera 17 No. 16-00 Cam cuarto piso de la ciudad de Armenia, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE. (\$4'505.000), de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00113 del 14/04/2010.

ARTICULO SEGUNDO: Dar apertura al proceso de Selección Abreviada- Subasta inversa por menos del 10% de la menor cuantía número 0019 de 2010, el día quince (15) de abril de dos mil diez (2010) a las 9: 00 a.m. y cierre el día veintiuno (21) de abril de dos mil diez (2010) a las 5:00 p.m., fecha y hora máximas para la entrega de las propuestas.

RESOLUCIÓN NÚMERO 207 de 2010

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para desarrollar su actividad durante la etapa pre-contractual, contractual y pos-contractual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas. Así mismo a los ciudadanos para hacer ejercicio del Control Ciudadano. (Artículo 66 Ley 80 de 1993 y numeral 5º del Artículo 5º del Decreto 2474 de 2008).

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia a los treinta y quince (15) días del abril de dos mil diez (2010).



Director

Proyectó/elaboró: Isabel C.